

PERSONAL DE INVESTIGACIÓN CONTRATADO

El *personal de investigación contratado* será financiado con fondos del presupuesto del proyecto en donde se requiera su participación y siguiendo los lineamientos establecidos en cada una de las convocatorias organizadas por la Dirección de Investigación de la Universidad de Cuenca (DIUC). Este personal se dedicará de manera exclusiva a la realización de actividades propias del proyecto de investigación y su vinculación estará vigente mientras existan actividades planificadas en el proyecto, así como la existencia de financiamiento.

La incorporación del personal de investigación contratado deberá contar con el aval del Director de un proyecto de investigación de la Universidad de Cuenca, vigente y que haya reportado la necesidad de incluir un *personal de investigación contratado* en su proyecto. Dicho proyecto debe registrar pertenencia a un grupo académico reconocido en la Universidad de Cuenca

Categorías de Personal

a) Personal de Investigación Contratado Junior. Para ser personal de investigación contratado junior de la Universidad de Cuenca, el aplicante deberá acreditar los siguientes requisitos:

1. Tener al menos título de cuarto nivel de maestría reconocido e inscrito en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) en un campo de conocimiento vinculado a sus actividades de asistencia a la investigación; y
2. Haber publicado en los últimos cinco años al menos dos (2) publicaciones indexadas.

b) Personal de Investigación Contratado Senior. Para ser personal de investigación contratado senior de la Universidad de Cuenca, el aplicante deberá acreditar los siguientes requisitos:

1. Tener al menos título de cuarto nivel de maestría reconocido e inscrito en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) en un campo de conocimiento vinculado a sus actividades de asistencia a la investigación; y
2. Haber publicado en los últimos tres años al menos dos (2) artículos científicos en revistas indexadas vinculado a sus actividades de investigación, de la cual al menos un artículo debería ser como primer autor

c) Personal de Investigación Contratado Experto. Para ser personal de investigación contratado experto de la Universidad de Cuenca, el aplicante deberá acreditar los siguientes requisitos:

1. Tener al menos título de doctorado (PhD o su equivalente) reconocido e inscrito en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) en un campo de conocimiento vinculado a sus actividades de asistencia a la investigación; y,
2. Haber publicado en los últimos tres años al menos dos (2) artículos científicos publicados en revistas indexadas, de la cual al menos una debería estar en revistas científicas indexadas en SJR o factor de impacto en cuartiles 1 y 2 (Q1 y Q2), en las bases Scopus o WOS y ser primer autor de al menos uno de estos artículos.

Los valores máximos de los contratos que se aplicará para el personal de investigación contratado, incluido el IVA, son los siguientes:

CATEGORIA	Valor máximo del contrato INCLUIDO EL IVA
Personal de Investigación Junior	hasta \$ 1.400,00
Personal de Investigación Senior	hasta \$ 1.646,40
Personal de Investigación Experto	hasta \$ 2.000,00

Valores adicionales a estos montos podrán ser cubiertos a través de financiación externa obtenida a través de la participación en convocatorias públicas o privadas, suscripción de convenios, etc.